



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, del Rector, por la que se convocan las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y mayores de 45 años y acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años. (2010060369)

Para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y la Orden de 14 de enero de 2010, DOE de 21 de enero de 2010, de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, que regula determinados aspectos de las Pruebas de Acceso a la Universidad de Extremadura para Mayores de 25 años y Mayores de 45, y Acceso a la Universidad de Extremadura mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, la convocatoria única del presente curso académico 2009/10 se regirá por lo siguiente:

1. Requisitos:

A) Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años:

- a) Tener cumplidos 25 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2010.

B) Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años:

- a) Tener cumplidos 45 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2010.
- b) No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

C) Acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional:

- a) Tener cumplidos 40 años o cumplirlos antes del día 1 de octubre de 2010.
- b) Tener experiencia laboral o profesional en relación con los estudios a los que desea acceder.
- c) No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
- d) Elección del estudio de grado al que desea acceder de los ofertados para esta vía de acceso el próximo curso académico (ver Anexo).

2. Plazo, documentación requerida y lugares de presentación:

- a) Plazo de matrícula: del 26 de febrero al 10 de marzo de 2010, ambos inclusive. (El día 5 de marzo es festivo en los Servicios Centrales de la Universidad).

- b) Documentación: a la solicitud de inscripción se acompañará:

- Fotocopia del DNI.



- Currículum vitae del solicitante (salvo para las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 años).
- Documentación justificativa del currículum (sólo para el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Certificado de vida laboral (sólo para el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Resguardo bancario del abono de las tasas.

El ingreso que corresponda (62,07 euros: inscripción ordinaria; 31,03 euros: familia numerosa de categoría general; exentos: familia numerosa de categoría especial) se hará efectivo en la c/c 2099.0157.24.0070010515 de la Caja de Extremadura, a nombre de la Universidad de Extremadura.

c) Presentación de solicitudes:

La solicitud, junto con la documentación correspondiente, podrá presentarse directamente en los Negociados de Acceso de esta Universidad (Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz; y Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros, 2, 10071 Cáceres), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El impreso de solicitud de inscripción podrá descargarse en la página web www.unex.es/mayores25 o retirarlo en los Negociados de Acceso de la Universidad (Edificio Rectorado en Avda. de Elvas, s/n. —Badajoz— y Palacio de la Generala en Plaza de los Caldereros, 2 —Cáceres—).

3. Listas de admitidos a las pruebas:

En la segunda quincena del mes de marzo se procederá a la publicación, en el tablón de anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres), de las listas de admitidos a las pruebas, contra las que los interesados podrán reclamar en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

4. Fechas de exámenes:

Los exámenes se celebrarán durante la primera quincena del mes de mayo, en dos días consecutivos por la mañana (Pruebas para mayores de 25 años) y en un día por la mañana (Pruebas para mayores de 45 años), que se fijarán oportunamente en el mismo momento y lugares de publicación de la lista de admitidos. En ese mismo momento se publicarán los días y lugares para la entrevista personal de los que soliciten el acceso por la vía de mayores de 40 con acreditación de experiencia laboral y profesional.

5. Nivel de conocimientos:

El nivel de conocimientos exigible en las pruebas será el equivalente al que capacita para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.



6. Normativa:

En los aspectos referentes al Tribunal, contenido de las pruebas, calificación, listas de aprobados y régimen académico de los alumnos, se estará a lo dispuesto en el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, y en la Orden de 14 de enero de 2010 de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura.

Badajoz/Cáceres, a 8 de febrero de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

TITULACIONES DE GRADO OFERTADAS PARA EL CURSO 2010-2011 PARA EL ACCESO A MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Economía.
- Grado en Ciencias del Trabajo.

Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz:

- Grado en Ingeniería Eléctrica.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación en Badajoz:

- Grado en Información y Documentación*.

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo en Cáceres:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Turismo-Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos.
- Grado en Finanzas y Contabilidad*.

Centro Universitario de Mérida:

- Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
- Grado en Ingeniería en Telemática.
- Grado en Ingeniería Informática: Tecnologías de la Información*.

Centro Cultural Santa Ana en Almendralejo:

- Grado en Trabajo Social.

* Pendientes de aprobación definitiva.